



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Concurso docente - Convoca inscripción - Prof. Adjunto/a DS LFM // EX-2022-01015728
- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

Las resoluciones RHCD-2022-490-E-UNC-DEC#FAMAF y RHCS-2023-187-E-UNC-REC, que resuelven el llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir 1 (UN) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple (código interno 111/27) en el Laboratorio de Física Médica; y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a la reglamentación vigente corresponde precisar el día y hora de apertura y de cierre de la inscripción a dicho concurso.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Fijar desde las 00 hs del día 14 de agosto hasta las 23:59 hs del día 4 de septiembre de 2023 inclusive, el plazo de inscripción al concurso convocado por las resoluciones RHCD-2022-490-E-UNC-DEC#FAMAF y RHCS-2023-187-E-UNC-REC, de acuerdo al siguiente detalle:

Cargo: 1 (UN) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple (código interno 111/27)

Área: Laboratorio de Física Médica

Jurado:

Miembros Titulares:

Dr. Jorge Carlos TRINCAVELLI (Profesor Titular - FAMAF)

Dr. Carlos Nicolás KOZAMEH (Profesor Titular - FAMAF)

Dr. Martín Alejo SANTIAGO (Prof. Asociado - UNICEN)

Miembros Suplentes:

Dr. Gustavo Alberto MONTI (Profesor Titular - FAMAFA)

Dr. Héctor Jorge SÁNCHEZ (Profesor Titular - FAMAFA)

Dr. Salvador Julián MARCAZZÓ (Prof. Adjunto - UNICEN)

Observadores/as alumnos/as:

Titular: Srta. María José DOMENECH

Suplente: Sr. Camilo CRISMAN

Observadores/as graduados/as:

Titular: Lic. Gastón BRIOZZO

Suplente: Lic. Jerónimo FOTINÓS

ARTÍCULO 2º: Las especificaciones del Plan de Trabajo requerido para los cargos a cubrir (conforme Art. 2º de la Ordenanza HCS N° 8/86 y Art. 2º de la Ordenanza HCD N° 1/87) se incorporan en el Anexo I de la presente. Las materias básicas mencionadas en el Art. 2º de la Ord. HCD 1/87, son las establecidas por la Resolución HCD 34/00.

ARTÍCULO 3º: Las inscripciones se realizarán mediante adhesión a la convocatoria abierta a tal fin en el Sistema Integral de Gestión y Evaluación UNC (SIGEVA) y conforme a las pautas establecidas en el Artículo 4º de la resolución RHCD-2022-213-E-UNC-DEC#FAMAFA. A los fines de la inscripción, los/las postulantes deberán tener en cuenta las indicaciones contenidas en el instructivo que como Anexo II forma parte integrante de la presente resolución, en especial lo referido a la correcta consignación del lugar de trabajo propuesto en el CV Sigeva.

ARTÍCULO 4º: Disponer la publicidad del presente llamado a concurso, conforme lo dispuesto en el Art. 4º de la Ordenanza HCS N° 8/86.

ARTÍCULO 5º: Comuníquese y archívese.